**MERCOSUR/CCM/CT2 “ASUNTOS ADUANEROS**

**Y FACILITACION DEL COMERCIO”**

**GRUPO AD HOC OEA MERCOSUR (GAH OEA)**

El 21 de agosto de 2024 se realizó una reunión por videoconferencia entre los Coordinadores del Grupo *Ad-Hoc* OEA MERCOSUR (GAH-OEA) con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La lista de participantes consta como **Anexo I**.

La agenda de la reunión consta como **Anexo II.**

Durante la reunión las delegaciones trataron los siguientes temas:

**1. Estado de situación de los Programa OEA – Novedades**

La representante del Programa OEA de Argentina informó que se encuentran realizando un relevamiento para incorporar al Programa la figura de los depósitos fiscales, terminales portuarias y empresas Courier; como así también la definición e implementación de beneficios en terminales portuarias y aeroportuarias. A tal fin, se están llevando a cabo las definiciones necesarias que deberán contener el Sistema Portal Aduanero (PAD) con la finalidad de incorporar dentro del mismo al Proveedor OEA del exterior. El objetivo es tener la trazabilidad completa de la importación/exportación al amparo del Programa de Operador Económico Autorizado y el otorgamiento de los beneficios al amparo del ARM.-.

También informó que se encuentran realizando esfuerzos importantes para alcanzar la implementación del decreto que involucra los terceros organismos al Programa OEA, para brindar mayores beneficios, seguridad y agilización en frontera.

La delegación brasileña informó que su aduana está trabajando en una nueva declaración de importación, llamada DUIMP, que reemplazará a la DI. Además, se está trabajando en la integración de los sistemas para garantizar que los beneficios se concedan automáticamente a los OEA extranjeros.

Asimismo, informó que ahora cuentan con la Academia OEA, una serie de capacitaciones externas organizadas por servidores de la RFB y de otros organismos y entidades de la Administración Pública. El objetivo es difundir conocimientos técnicos y, de esta manera, fomentar la conformidad voluntaria de los participantes certificados como OEA. Esta idea surgió a partir de una sugerencia del foro consultivo del centro OEA, un canal permanente de comunicación en el marco del Programa OEA, compuesto por miembros de la RFB y del sector privado.

 Por otro lado, comentó que finalizó la transición para la implementación de la nueva versión de requisitos, por lo que a partir del mes de agosto las empresas que presentan pedidos de certificación deben cumplir los nuevos requisitos.

La Encargada del Programa OEA de Paraguay mencionó que a partir de la reestructuración de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, el área del OEA pasó a depender de la Dirección General de Procesos Aduaneros y Facilitación del Comercio, siendo un Departamento de la Coordinación de Gestión y Facilitación del Comercio, y que se encuentran trabajando en una nueva estructura interna del Programa OEA para atender las validaciones OEA, el monitoreo de los OEA en cuanto a los beneficios y la implementación de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo y por último la promoción y desarrollo del Programa OEA.

Mencionó además que en julio se llevó adelante la última certificación mediante el proceso manual; a partir del mes de agosto se encuentran trabajando al 100% de manera digital tras la implementación del software del sistema de gestión de certificación OEA (SGOEA).

La misma indicó también que el programa OEA de Paraguay cerró el primer semestre con ocho nuevos operadores, y que actualmente tienen dieciséis operadores con solicitudes ingresadas para el proceso de certificación. Finalmente indicó que fue confirmada por las nuevas autoridades en su cargo como Jefa de Departamento OEA.

La Directora del Programa OEA de Uruguay, por su parte, informó que a nivel técnico han finalizado la negociación del texto del convenio con la Dirección de Servicios Agrícolas, y que el mismo se encuentra en etapa de revisión legal para llegar a su firma en los próximos meses. Con este acuerdo se buscar incorporar este organismo al Programa OEC y alcanzar beneficios más atractivos para los operadores.

Asimismo, y en la búsqueda de nuevos beneficios, comentó también que se encuentran explorando con el sector financiero privado la posibilidad de colaborar y trabajar conjuntamente en materia de prevención y controles de lavado de activos, así como en el tratamiento diferencial para los operadores en función los controles realizados por el Programa OEC.

Además, están planificando para el mes próximo un evento presencial con las empresas certificadas OEC relativo a la gestión de los riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, como forma de fortalecer las capacidades de los operadores y que puedan contar con mayor información para la implementación de los nuevos criterios de seguridad.

**2. Revisión del Plan de Trabajo del GAHOEA MERCOSUR 2024-2026.**

Se revisó el plan de trabajo del Grupo GAHOEA del CT2 del MERCOSUR, evaluando cada una de las actividades; las delegaciones acordaron lo siguiente:

En relación a la actividad que implica desarrollar formas de medición y seguimiento del beneficio de reducción y prioridad en las inspecciones, intercambiar en un plazo de quince días la información de las declaraciones de los OEA extranjeros, así como los tiempos de despacho y selectividad asignada, correspondiente del primer semestre de 2024.

Para las actividades vinculadas a la prioridad y verificación conjunta en los puntos de frontera acordaron hacer las gestiones para promover que se revisen los reglamentos operativos de las Áreas de Control Integrado, y se incorporen procesos simplificados y prioridad para las empresas OEA.

En esa misma línea, la delegación de Argentina propuso elegir bilateralmente un paso de frontera con mejores condiciones operativas y de infraestructura para iniciar un piloto con algunas empresas OEA con mayor volumen por ese punto y evaluar el procedimiento operativo que podría aplicarse para el otorgamiento de beneficios.

Para la actividad relacionada a la incorporación del campo "Operador Económico Autorizado" dentro del Sistema INDIRA y que éste sea uno de los datos a ser transmitido dentro del Sistema entre los países del bloque, la coordinadora de Uruguay informó que el coordinador del SCT Procedimientos Aduaneros e Informática aduanera incorporaría este punto en la agenda de la próxima reunión del grupo para consideración del resto de las delegaciones.

A efectos de la promoción y difusión del ARM, las delegaciones acordaron realizar una instancia virtual con los operadores OEA del bloque para mostrar las formas de realizar las declaraciones del campo OEA en los respectivos sistemas informáticos, de manera de poder acceder a los beneficios acordados. Dicha instancia se coordinará para el mes de noviembre de 2024.

**3. Intercambio de información de los operadores OEA – Proyecto B-CONNECT.**

La representante de Argentina informó que, tras algunos inconvenientes en la transmisión de los datos en la plataforma, el tema volverá a la reunión del subcomité técnico, para la incorporación del estado SUSPENDIDO dentro del intercambio de información.

La representante de Brasil informó que están listos para enviar y recibir información a través de B-CONNECT, pero necesitan confirmar si desde Paraguay y Uruguay se reciben correctamente los datos.

La representante de Paraguay informo que ya tienen la información de sus empresas OEA disponibles en B-CONNECT, y que se está trabajando en la interconexión del B-CONNECT y el nuevo Sistema de Gestión de la Certificación OEA.

La coordinadora de Uruguay mencionó que ya se encuentran en condiciones de comenzar las transmisiones a través de B-CONNECT.

**4. Firma del ARM AP-MERCOSUR**

Respecto a la firma del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo MERCOSUR-Alianza del Pacífico, la coordinadora de Uruguay solicitará a la Coordinación de CT2 de la PPTU se realicen las gestiones ante la Cancillería para promover la misma.

**5. Asuntos Varios**

No hubo temas adicionales a tratar.